Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cde. MED-E-52869-2024
Nota N°10840/2024
LETRA: S.s.A.I. – M.ED.
Ushuaia, 16 de julio de 2024.-

A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
M.ED.
S / D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de remitir evaluación de ofertas realizada para la Contratación Directa N°49/24 – RAF 521.

Considerando:

1. Que de la presentación de ofertas surge la presentación a cotizar de las firmas VIÑA PABLO OSCAR – C.U.I.T. N°20-17254725-8 Y F.M. S.R.L. – C.U.I.T. N°30-71044778-7.
2. Que, de la documentación adunada por las firmas oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos.
3. Que, del análisis integral de las ofertas, corresponde otorgar a las firmas el siguiente orden de mérito.

Orden de Mérito		
Renglón	1° Orden	2° Orden
1	VIÑA PABLO OSCAR	F.M. S.R.L.
2	VIÑA PABLO OSCAR	
3	VIÑA PABLO OSCAR	
4	VIÑA PABLO OSCAR	

4. Que, los renglones a preadjudicar no resultan inconvenientes para el Estado Provincial.

ESTA SUBSECRETARÍA ACONSEJA:

- Preadjudicar la Contratación Directa N°49/24 – RAF 521, a la firma VIÑA PABLO OSCAR – C.U.I.T. N°20-17254725-8 en los renglones N°1, N°2, N°3 y N°4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($1.650.000,00)

Sin otro particular, saludo atentamente.

Javier Gastón García
Subsecretario de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación

Firmado Electrónicamente por
GARCIA JAVIER GASTON
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO DE APOYO INSTITUCIONAL
16/07/2024 16:28